



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1453-2018-UNAP

Iquitos, 13 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 113-2018-OCCAYC-UNAP, presentado el 13 de noviembre de 2018, por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, sobre autorización de realización de talleres;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, solicita al rector autorizar la realización de los Talleres 01 y 02 sobre “Los lineamientos de auditoría educativa para el fortalecimiento de la calidad académica de la UNAP”, que se realizará el 23 y el 30 de noviembre de 2018. Los participantes serán las autoridades, directores de Escuelas Profesionales y directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la realización de los Talleres 01 y 02 sobre “Los lineamientos de auditoría educativa para el fortalecimiento de la calidad académica de la UNAP”, organizado por la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, que se realizará el **23 y el 30 de noviembre de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, OCCAYC-DGA, OGPP, OCI, OCARH, SG, Archivo(2).
mpc.